



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 246 - 2018-G.R. APURIMAC/GR

Abancay, 09 de julio de 2018

VISTOS:

El OFICIO N° 225-2018-GOB.REG.APU-DSRTC-CH-AND/UE N°201/DIR para incorporación de Saldo de Balance;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30693 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 007-2018-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Especificas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión,/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el Inciso d) numeral 42.1 artículo 42º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" aprobado con Decreto Supremo N°304-2012-EF., permite las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: Los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios.

Que, mediante El OFICIO N° 225-2018-GOB.REG.APU-DSRTC-CH-AND/UE N°201/DIR la Unidad Ejecutora 201 Transportes Apurímac remite los Saldos de Balance no ejecutados al 31 de diciembre del año 2017, en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, Rubro 13 Donaciones y Transferencias, hasta por el monto total ascendente a **CIENTO NOVENTA Y DOS**





GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
Gerencia Regional De Planeamiento, Presupuesto
Y Acondicionamiento Territorial

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



CON 00/100 (S/ 192,00) siendo incorporado como Saldo de Balance para el presente ejercicio fiscal 2018.

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante INFORME N° 1015-2018-SGPPTO/09.02, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se incorpora recursos en el presupuesto institucional del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, por saldos de Balance de recursos no ejecutados al 31 diciembre del 2017, por el monto de a **CIENTO NOVENTA Y DOS CON 00/100 (S/ 192,00)** en la Fuente de Financiamiento 04 Donaciones y Transferencias, Rubro 13 Donaciones y Transferencias.

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de bases de Descentralización, Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Ley N°30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes 27902 y 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de diciembre del año 2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de **CIENTO NOVENTA Y DOS CON 00/100 (S/ 192,00)** recursos provenientes de Saldos de Balance, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		EN SOLES
SECCION PRIMERA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	192.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIA	192.00
RUBRO	: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIA	192.00
1.9	: SALDO DE BALANCE	192.00
1.9.1	: SALDO DE BALANCE	192.00
1.9.1.1	: SALDO DE BALANCE	192.00
1.9.1.1.1	: SALDO DE BALANCE	192.00
1.9.1.1.1.1	: SALDO DE BALANCE	192.00
TOTAL INGRESOS		192.00
		=====
EGRESOS		
UNIDAD EJECUTORA	: 201 TRANSPORTES CHANKA	192.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	192.00
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTOS	192.00
ACTIVIDAD	: 5.000942 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES	192.00





GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
Gerencia Regional De Planeamiento, Presupuesto
Y Acondicionamiento Territorial



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	192.00
CATEGORÍA DEL GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	192.00
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	192.00
GENÉRICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	192.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		192.00
		=====
TOTAL PLIEGO		192.00
		=====



ARTÍCULO SEGUNDO. - Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO. - Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



ARTÍCULO CUARTO. - Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el inciso b), numeral 54.1, artículo 54º de la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto,

Regístrese y comuníquese



[Handwritten signature]

WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES

Gobernador

Gobierno Regional Apurímac

GOB/WFVT.
 GRPPAT/CDGP
 SGP/KRPM



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
UNIDAD EJECUTORA: 201 - REGION APURIMAC-TRANSPORTES CHANKA (000752)

NOTA 0000000047

MES: JULIO
 FECHA DE SOLICITUD: 09/07/2018
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE SOLICITADO MEDIANTE OFICIO N°225-2018-DSRTC-CH, DE LA TRANSFERENCIA DEL MTC

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 09/07/2018
 DOCUMENTO: 107 | RER 246-2018

TIPO RECURSO: A - TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB TR CG TT G	Anulación	Crédito
9002 3999999 5000942 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES		192
13 A DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		192
5 GASTOS CORRIENTES		192
2.3 BIENES Y SERVICIOS		192
TOTAL:		192

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TR TT G	Anulación	Crédito
13 A DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		192
1.9 SALDOS DE BALANCE		192
TOTAL:		192

